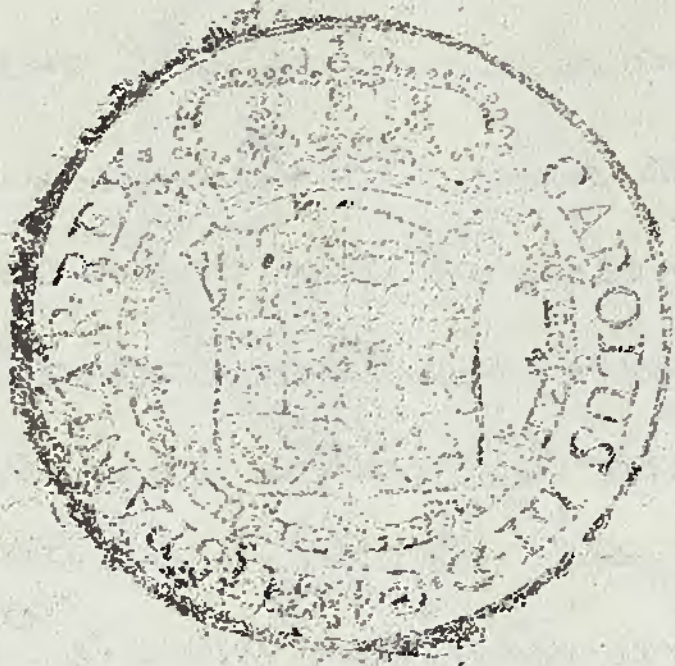




Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

Orenado reconocimiento traíendose todo ala ciudad para en
su vista dar la providencia que correspondiere.

Alguacil mayor

El Señor Corregidor de esta ciudad en su Juzgado auto a pedi-
mento de D. Nicolás Leones Regidor y Alguacil mayor de esta ciudad por
el oficio de Pedro Jph Gomez ess. no de este numero solicitando se
le guarden las gracias y preeminencias que se le han concedido
por su Mag en el Real título despachado a su favor trasendi-
endo otra preension a disputarle a su s. na sus facultades y
querer apropiarse a los D. Nicolás las que no le corresponden
y respecto a que al tiempo que al suyo dho se dio la posesion pa-
ra el uso y exercicio de su oficio se halla su s. na entendido que
las preeminencias a que pretende valerse para su uso las
havia renunciado como sus antecesores tambien lo ejecuta-
ron, y para proceder su s. na con conoim. a causa necesaria
reconocer los libros Capitulares que contienen los recibim. to
y posesiones dadas a los Alguaciles mayores que ha havido en
esta ciudad para lo que se hace preciso se abra el archivo con
la solemnidad acostumbrada, y no pudiendose ejecutar sin
su permiso lo hace presente a este Ayuntamiento para que en
su inteligencia delibere lo conveniente; por quien entendido
Acordo se abra dho Archivo con la referida solemnidad y
del se saquen los referidos libros y reconociendose todos los
acuerdos que contengan otros recibimientos por qualquiera
a los presentes ess. no se deduzgan los testimonios que p. dho Señor
Corregidor se Señalaren =

Algado

Joseph Ant. Moreno
Benavente

Plutero
Joseph Perez
D. Mendonça

